



Capturan a legisladores priistas las refresqueras: ponen en riesgo salud de niñas y niños pequeños

- *Afirma diputado Jorge Estefan Chidiac que reducción del IEPS es autoría de la industria*
- *Organizaciones Internacionales recomiendan incremento a IEPS*

Ciudad de México, 27 de octubre 2015.- En conferencia de prensa El Poder del Consumidor presentó un audio perteneciente a una entrevista de radio en la que el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac del Partido Revolucionario Institucional (PRI), secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados explicó que la propuesta de reducir el impuesto a bebidas azucaradas con 5 gramos o menos de azúcar por 100 mililitros era autoría de la industria refresquera. Señaló que la industria presentó la propuesta a diferentes grupos parlamentarios para pedir el apoyo en la reducción de este impuesto. El argumento que la industria dio a los legisladores para justificar esta propuesta es que les llevaría a desarrollar productos con menor azúcar. En el Senado el PRI se ha quedado sólo frente al acuerdo del PAN de no apoyar esta iniciativa y la oposición del PRD a ella desde la Cámara de Diputados.

La organización recordó que el impuesto a bebidas azucaradas de un peso por litro fue implementado en México con el fuerte apoyo de organizaciones internacionales y nacionales, como la Organización Panamericana, la OCDE y el Instituto Nacional de la Salud Pública, con base en evidencia científica y libre de conflicto de interés. Después de un año de ser implementado, la evidencia muestra que el impuesto ha tenido un efecto positivo en el consumo de bebidas azucaradas, logrando una disminución en el consumo de estas bebidas en un 6% en promedio en los hogares mexicanosⁱ y llegando hasta 12% en diciembre 2014. Según INEGI, el impuesto disminuyó el consumo en alrededor del 7%ⁱⁱ. Ya que indica que el crecimiento anual en estas bebidas venía siendo de 3.4% y se presentó una reducción de 3.8%.

Al respecto, Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor señaló, “El impuesto ha sido bajo en relación a la recomendación internacional de 20% sobre el valor de la bebida, quedó a la mitad. Reducir un impuesto a la mitad puede llevar al incremento en las ventas del producto o a que la industria mantenga el precio, no lo baje, e ingrese esos recursos como ganancia extra. Estos recursos extras fortalecen las estrategias de la industria para incrementar las ventas de sus productos. Da pena que los argumentos que no tienen ningún sustento sirvan para engañar a los legisladores y que éstos no recurran a los institutos nacionales, a los expertos para pedir su opinión. Aunque no la pidan, ya están ahí las críticas de organismos internacionales y nacionales a esta propuesta de reducir el impuesto, especialmente, a las bebidas que se dirigen a los niños pequeños”.

Por su parte Fiorella Espinosa, investigadora en salud alimentaria en El Poder del Consumidor afirmó: “Los niños serán los principales afectados de concretarse esta medida, la industria formula estas bebidas teniendo conocimiento de estar usando sabores intensamente dulces, lo que llevará a reforzar la estrategia que deforma el gusto de niñas y niños de por vida; generando consumidores asiduos a toda la oferta de alimentos y bebidas endulzados. Además de azúcar, estos productos contienen edulcorantes no calóricos con lo cual incrementan el nivel de dulzor deteriorando el gusto de los pequeños”.

Diversas organizaciones y expertos nacionales, regionales e internacionales se han pronunciado en contra de la propuesta a reducir el impuesto y enfatizan que el impuesto debe ser aumentado a 20%:



EL PODER DEL CONSUMIDOR

El **Instituto Nacional de Salud Pública** asegura que la propuesta va a reducir el impuesto en bebidas azucaradas cuyos niveles de azúcares sobrepasan las recomendaciones de la OMS. Añade que es una estrategia de la industria para aumentar el consumo de bebidas “light” similar a la que usó la industria tabacalera para aumentar el consumo de cigarrillos ligeros. Señala el riesgo para los niños pequeños de esta medida y llama a aumentar el impuesto a 2 pesos por litro. La Secretaría de Salud, Mercedes Juan, declaró que el impuesto ya ha funcionado y que una reducción no sería positiva.

Asimismo en una carta la **Asociación Nacional de Cardiólogos de México** declara que no existe evidencia que esta reducción promueva la reformulación ni disminución de su consumo.

La **Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN)**, capítulo México, se pronunció por rechazar dicha propuesta la cual no es aceptable ni fundamentada en la evidencia científica. SLAN exige que el impuesto sea aumentado en lugar de disminuido y ya lanzó una petición en Change.org para impulsar el rechazo de la reducción del impuesto al refresco.

Por su parte, organizaciones internacionales globales como: **World Obesity, Consumers International, World Cancer Research Fund International, NCD Alliance, World Public Health Nutrition Associatio**; regionales como: **Coalición Latinoamérica Saludable, Health Caribbean Coalition**; y extranjeras como **Center for Science in the Public Interest, American Heart Association, Jamie Oliver Foundation, Obesity Policy Coalition, entre otras**, demandan proteger a los niños de esta medida que atenta contra su salud y a los senadores mexicanos no reducir el impuesto y de preferencia aumentarlo a 20%.

“La epidemia de sobrepeso y obesidad, así como enfermedades asociadas, que se vive en México debe enfrentarse con medidas que garanticen efectos positivos en la salud y protejan los derechos de la infancia”, resaltó Calvillo. Añadió que “resulta irónico que mientras la evidencia menciona la necesidad de aumentar el impuesto y se reconoce su impacto en todo el mundo, los legisladores proponen debilitar la medida afectando a las niñas y niños pequeños. Sin embargo, éste gravamen debe fortalecerse, lo que se traduce en aumentar de uno a dos pesos por litro y utilizar los fondos recaudados para implementar el servicio de bebederos en escuelas y lugares públicos así como otras acciones que fomenten el consumo de bebidas verdaderamente saludables”.

Como parte de la campaña de El Poder del Consumidor para la concientización sobre el consumo de bebidas azucaradas presentaron un video de cómo la industria utiliza diversas estrategias para hacer creer que sus bebidas son saludables <https://youtu.be/c-mtFRpk7IA>

Contacto Prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55 22 71 56 86,
Diana Turner cel. 55 85 80 65 25
Denise Rojas cel. 55-1298-9928

ⁱ Reducción en el consumo de bebidas con impuesto después de la implementación del impuesto en México www.insp.mx/epppo/blog/3666-reduccion-consumo-bebidas.html#sthash.I3UxaVqc.dpuf

ⁱⁱ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016”, página 70. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016